



**Iberdrola, S.A.**

**Información financiera intermedia  
resumida seleccionada individual e  
Informe de gestión intermedio**

Periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025



# Informe de revisión limitada de Iberdrola, S.A.

(Junto con la Información Financiera Intermedia  
Resumida Seleccionada Individual Iberdrola, S.A.  
correspondientes al periodo de seis meses  
finalizado el 30 de junio de 2025)



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Iberdrola  
Plaza Euskadi, 5  
Planta 17  
48009 Bilbao

## **Informe de Revisión Limitada sobre Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual**

A los Accionistas de Iberdrola, S.A. por encargo de los Administradores de la Sociedad

### **INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA SELECCIONADA INDIVIDUAL**

#### **Introducción**

---

Hemos realizado una revisión limitada de la Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual adjunta (la información financiera intermedia) de Iberdrola, S.A. (la "Sociedad"), que comprende el balance al 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas resumidas, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dicha información financiera intermedia de acuerdo con los principios contables y el contenido previstos en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y en la Circular 3/2018 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia basada en nuestra revisión limitada.

#### **Alcance de la revisión**

---

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre la información financiera intermedia adjunta.

## Conclusión

---

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que la información financiera intermedia adjunta del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, con los principios contables y con el contenido previstos en los artículos 12 y 13 del RD 1362/2007 y en la Circular 3/2018 para la preparación de información financiera intermedia resumida seleccionada.

## Párrafo de énfasis

---

Llamamos la atención sobre la nota 2 adjunta en la que se menciona que la citada información financiera intermedia adjunta no incluye toda la información que requerirían unos estados financieros intermedios completos preparados de conformidad con el Plan General de Contabilidad, por lo que la información financiera intermedia adjunta deberá ser leída junto con las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El informe de gestión intermedio adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en la información financiera intermedia presentada, de la que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la información financiera intermedia del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Iberdrola, S.A.

## Párrafo sobre otras cuestiones

---

Este informe ha sido preparado a petición de los Administradores en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 100 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0702



David España Martín

24 de julio de 2025



**IBERDROLA, S.A.**

**INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA  
SELECCIONADA INDIVIDUAL E  
INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO  
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES  
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

## Índice

<b>Información financiera intermedia resumida seleccionada individual</b>	<b>Página</b>
<b>Balance a 30 de junio de 2025</b>	<b>3</b>
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025</b>	<b>5</b>
<b>Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025</b>	<b>6</b>
<b>Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025</b>	<b>9</b>
<b>Notas a la Información financiera intermedia resumida seleccionada individual</b>	
<b>1. Actividad de la Sociedad</b>	<b>10</b>
<b>2. Bases de presentación de la Información financiera intermedia resumida seleccionada individual</b>	<b>11</b>
<b>3. Estacionalidad</b>	<b>12</b>
<b>4. Uso de estimaciones contables</b>	<b>13</b>
<b>5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	<b>13</b>
<b>6. Categorías de activos y pasivos financieros</b>	<b>14</b>
<b>7. Patrimonio neto</b>	<b>16</b>
<b>8. Situación fiscal</b>	<b>17</b>
<b>9. Ingresos y gastos</b>	<b>25</b>
<b>10. Remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración y los directivos</b>	<b>26</b>
<b>11. Transacciones con partes vinculadas</b>	<b>27</b>
<b>12. Hechos posteriores al 30 de junio de 2025</b>	<b>30</b>
<b>Informe de gestión intermedio</b>	<b>31</b>

**IBERDROLA, S.A.****Balance a 30 de junio de 2025**

Se muestra a continuación el Balance a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, expresado en millones de euros:

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>30.06.2025 (no auditado)</b>	<b>31.12.2024 (*) (auditado)</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>		<b>128</b>	<b>156</b>
Aplicaciones informáticas		128	156
<b>Inmovilizado material</b>		<b>291</b>	<b>308</b>
Terrenos y construcciones		209	211
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		82	93
Inmovilizado en curso y anticipos		0	4
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>51.318</b>	<b>49.559</b>
Instrumentos de patrimonio	5	51.159	49.378
Créditos a empresas	6, 11	127	127
Derivados	6, 11	32	54
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>
Créditos a terceros		2	2
Derivados		0	6
<b>Activos por impuesto diferido</b>		<b>408</b>	<b>356</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>8.4</b>	<b>316</b>	<b>758</b>
<b>Total activo no corriente</b>		<b>52.463</b>	<b>51.145</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo</b>		<b>1.263</b>	<b>288</b>
Clientes, empresas del grupo y asociadas		215	35
Deudores varios		5	3
Activos por impuesto corriente		1.009	188
Otros créditos con las Administraciones Públicas		34	62
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>6, 11</b>	<b>937</b>	<b>143</b>
Créditos a empresas		17	4
Derivados		4	15
Otros activos financieros		916	124
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>6</b>	<b>141</b>	<b>72</b>
Derivados		91	35
Otros activos financieros		50	37
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>10</b>	<b>5</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>4</b>	<b>0</b>
Tesorería		4	0
<b>Total activo corriente</b>		<b>2.355</b>	<b>508</b>
<b>Total activo</b>		<b>54.818</b>	<b>51.653</b>

(\*) El Balance a 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.

## Balance a 30 de junio de 2025

PASIVO	Nota	30.06.2025 (no auditado)	31.12.2024 (*) (auditado)
<b>Fondos propios</b>		<b>34.971</b>	<b>35.534</b>
<b>Capital</b>		<b>4.830</b>	<b>4.773</b>
Capital escriturado	7	4.830	4.773
<b>Prima de emisión</b>		<b>13.720</b>	<b>13.777</b>
<b>Reservas</b>		<b>1.607</b>	<b>1.635</b>
Legal y estatutarias		969	969
Otras reservas		638	666
<b>Acciones y participaciones en patrimonio propias</b>		<b>(3.273)</b>	<b>(2.310)</b>
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>17.166</b>	<b>11.962</b>
Remanente		17.166	11.962
<b>Resultado del periodo y del ejercicio</b>		<b>887</b>	<b>5.652</b>
<b>Otros instrumentos de patrimonio neto</b>		<b>34</b>	<b>45</b>
<b>Ajustes por cambio de valor</b>		<b>3</b>	<b>(4)</b>
<b>Operaciones de cobertura</b>		<b>3</b>	<b>(4)</b>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>34.974</b>	<b>35.530</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>491</b>	<b>496</b>
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		165	179
Otras provisiones		326	317
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>6</b>	<b>240</b>	<b>245</b>
Deudas con entidades de crédito		167	183
Acreedores por arrendamientos financieros		44	45
Derivados		14	0
Otros pasivos financieros		15	17
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>6, 11</b>	<b>9.967</b>	<b>11.347</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>1.178</b>	<b>871</b>
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>11.876</b>	<b>12.959</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>6</b>	<b>671</b>	<b>1.334</b>
Deudas con entidades de crédito		618	1.221
Acreedores por arrendamientos financieros		3	3
Derivados		31	64
Otros pasivos financieros		19	46
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>6, 11</b>	<b>7.218</b>	<b>1.700</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>79</b>	<b>130</b>
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		13	10
Acreedores varios		37	65
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		14	29
Otras deudas con las Administraciones Públicas		15	26
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>7.968</b>	<b>3.164</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>54.818</b>	<b>51.653</b>

(\*) El Balance a 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.

## Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

Se muestra a continuación la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de junio de 2025 y 2024, expresada en millones de euros:

	Nota	30.06.2025 (no auditado)	30.06.2024 (*) (no auditado)
<b>Operaciones continuadas</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>9.1</b>	<b>1.151</b>	<b>634</b>
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	11	913	394
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	11	13	11
Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo	11	225	229
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>5</b>	<b>4</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>1</b>	<b>2</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1	2
<b>Gastos de personal</b>		<b>(107)</b>	<b>(99)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(77)	(69)
Cargas sociales		(30)	(30)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(140)</b>	<b>(317)</b>
Servicios exteriores		(137)	(155)
Tributos	8.3	(1)	(160)
Otros gastos de gestión corriente		(2)	(2)
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>(33)</b>	<b>(30)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas</b>		<b>(14)</b>	<b>27</b>
Deterioro y pérdidas	5	(14)	27
<b>Resultado de explotación</b>		<b>863</b>	<b>221</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>53</b>	<b>18</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		53	18
<b>Gastos financieros</b>		<b>(245)</b>	<b>(289)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	11	(232)	(269)
Por deudas con terceros		(5)	(13)
Por actualización de provisiones		(8)	(7)
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>138</b>	<b>(35)</b>
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.		138	(35)
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>10</b>	<b>(6)</b>
<b>Resultado financiero</b>		<b>(44)</b>	<b>(312)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>819</b>	<b>(91)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>8</b>	<b>68</b>	<b>124</b>
<b>Resultado del periodo procedente de operaciones continuadas</b>		<b>887</b>	<b>33</b>
<b>Resultado del periodo</b>		<b>887</b>	<b>33</b>

(\*) La Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.

## Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

### A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

Se muestra a continuación el Estado de ingresos y gastos reconocidos a 30 de junio de 2025 y 2024, expresado en millones de euros:

	30.06.2025 (no auditado)	30.06.2024 (*) (no auditado)
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>887</b>	<b>33</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
Por coste de la cobertura	5	(22)
Efecto impositivo	(1)	5
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>4</b>	<b>(17)</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
Por coberturas de flujos de efectivo	0	1
Por coste de la cobertura	4	23
Efecto impositivo	(1)	(6)
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>18</b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>894</b>	<b>34</b>

(\*) El Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.

## B) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

Se muestra a continuación el Estado de cambios en el patrimonio neto a 30 de junio de 2025 y 2024, expresado en millones de euros:

sin dato	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio y del periodo	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Total
<b>Saldo a 01.01.2024 (auditado)</b>	<b>4.763</b>	<b>13.924</b>	<b>1.527</b>	<b>(1.457)</b>	<b>10.103</b>	<b>5.066</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>33.967</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>34</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>54</b>	<b>(54)</b>	<b>(33)</b>	<b>(855)</b>	<b>4.639</b>	<b>(5.066)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1.315)</b>
Ampliación de capital liberada (Nota 7)	54	(54)	0	0	0	0	0	0	0
Distribución de resultados	0	0	0	0	4.639	(5.066)	0	0	(427)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0	0	(2)	(855)	0	0	0	0	(857)
Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	(31)	0	0	0	0	0	(31)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(14)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(9)</b>	<b>0</b>	<b>(23)</b>
<b>Saldo a 30.06.2024 (*) (no auditado)</b>	<b>4.817</b>	<b>13.870</b>	<b>1.480</b>	<b>(2.312)</b>	<b>14.742</b>	<b>33</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>32.663</b>

sin dato	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio y del periodo	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Total
<b>Saldo a 01.01.2025 (auditado)</b>	<b>4.773</b>	<b>13.777</b>	<b>1.635</b>	<b>(2.310)</b>	<b>11.962</b>	<b>5.652</b>	<b>45</b>	<b>(4)</b>	<b>35.530</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>887</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>894</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>57</b>	<b>(57)</b>	<b>(2)</b>	<b>(963)</b>	<b>5.204</b>	<b>(5.652)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1.413)</b>
Ampliación de capital liberada (Nota 7)	57	(57)	0	0	0	0	0	0	0
Distribución de resultados (Nota 7)	0	0	0	0	5.204	(5.652)	0	0	(448)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0	0	29	(963)	0	0	0	0	(934)
Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 7)	0	0	(31)	0	0	0	0	0	(31)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(26)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(11)</b>	<b>0</b>	<b>(37)</b>
<b>Saldo a 30.06.2025 (no auditado)</b>	<b>4.830</b>	<b>13.720</b>	<b>1.607</b>	<b>(3.273)</b>	<b>17.166</b>	<b>887</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>34.974</b>

(\*) El Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.

## Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

Se muestra a continuación el Estado de flujos de efectivo a 30 de junio de 2025 y 2024, expresado en millones de euros:

	Nota	30.06.2025 (no auditado)	30.06.2024 (*) (no auditado)
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>819</b>	<b>(91)</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(818)</b>	<b>(63)</b>
Amortización del inmovilizado		33	30
Correcciones valorativas por deterioro	5	14	(27)
Ingresos financieros		(979)	(423)
Gastos financieros		245	289
Diferencias de cambio		(10)	6
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(138)	35
Otros ingresos y gastos		17	27
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(210)</b>	<b>(130)</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		(160)	(143)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(50)	13
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>32</b>	<b>(197)</b>
Pagos de intereses		(8)	(387)
Cobros de dividendos		120	252
Cobros de intereses		0	3
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		0	2
Otros (pagos) / cobros		(80)	(67)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(177)</b>	<b>(481)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(1.920)</b>	<b>(496)</b>
Empresas del grupo y asociadas		(1.831)	(7)
Inmovilizado intangible		(46)	(22)
Inmovilizado material		(2)	(15)
Otros activos financieros		(41)	(452)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>131</b>	<b>426</b>
Empresas del grupo y asociadas		18	11
Inmovilizado intangible		31	0
Inmovilizado material		9	0
Otros activos financieros		73	415
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(1.789)</b>	<b>(70)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>(1.540)</b>	<b>(858)</b>
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(1.627)	(931)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		87	73
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>3.989</b>	<b>1.863</b>
Emisión de		4.749	2.584
Deudas con entidades de crédito		36	0
Deudas con empresas del grupo y asociadas		4.703	2.578
Otras deudas		10	6
Devolución y amortización de		(760)	(721)
Deudas con entidades de crédito		(17)	(48)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(724)	(658)
Otras deudas		(19)	(15)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(479)</b>	<b>(459)</b>
Dividendos	7	(479)	(459)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>1.970</b>	<b>546</b>
<b>Aumento/(Disminución) neto del efectivo o equivalentes</b>		<b>4</b>	<b>(5)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo</b>		<b>0</b>	<b>6</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del periodo</b>		<b>4</b>	<b>1</b>

(\*) El Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.

# IBERDROLA, S.A.

## Notas a la Información financiera intermedia resumida seleccionada individual correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

### 1. Actividad de la Sociedad

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España conforme a lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, tratamiento y distribución de aguas, prestación integral de servicios urbanos y comercialización de gas, así como otras actividades gasistas de almacenamiento, regasificación, transporte o distribución que se realizarán de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que no desarrollarán la actividad de comercialización de gas.
- La distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informáticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por IBERDROLA, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico.

Adicionalmente, IBERDROLA presta diversos servicios a otras sociedades del Grupo entre los que se encuentran, fundamentalmente, la prestación de servicios relacionados con los sistemas de información y otros servicios no operativos, de estructura y apoyo.

IBERDROLA, individualmente considerada, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por dicho motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas a la Información financiera intermedia resumida seleccionada individual respecto a información de cuestiones medioambientales.

El domicilio social de IBERDROLA se encuentra en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao.

## 2. Bases de presentación de la información financiera intermedia resumida seleccionada individual

### 2.1. Normativa contable aplicada

La Información financiera intermedia resumida seleccionada individual (en adelante, la Información financiera intermedia) se ha elaborado de acuerdo con los principios y normas de contabilidad previstos en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea y en la Circular 3/2018 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones intermedias de gestión y, en su caso, los informes financieros trimestrales (la Circular 3/2018).

Esta Información financiera intermedia no incluye toda la información que requerirían unos Estados financieros individuales completos preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la normativa española. En particular, la Información financiera intermedia adjunta se ha elaborado con el contenido necesario para cumplir con los requerimientos de información financiera seleccionada, de carácter individual, establecidos en la norma cuarta de la Circular 3/2018. En consecuencia, la Información financiera intermedia deberá ser leída junto con las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, IBERDROLA ha formulado sus Estados financieros condensados intermedios consolidados, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera según han sido aprobadas por la Unión Europea. Las principales magnitudes de esos Estados financieros condensados intermedios consolidados del Grupo IBERDROLA correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 (salvo las magnitudes del Total activo y Patrimonio neto del ejercicio 2024 que se corresponden con las contenidas en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA a 31 de diciembre de 2024), expresadas en millones de euros, son las siguientes:

	2025	2024
<b>Total activo</b>	<b>157.570</b>	<b>158.293</b>
<b>Patrimonio neto:</b>		
De IBERDROLA dominante	45.628	47.125
De participaciones no dominantes	13.794	13.926
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>22.743</b>	<b>22.637</b>
<b>Resultado del periodo:</b>		
De IBERDROLA dominante	3.562	4.134
De participaciones no dominantes	302	269

Esta Información financiera intermedia ha sido preparada en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores.

## 2.2. Principios contables y normas de valoración

Los principios contables y métodos de valoración utilizados en la elaboración de la Información financiera intermedia coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2024.

## 2.3. Déficit de capital circulante

El Balance de IBERDROLA a 30 de junio de 2025 presenta un déficit de capital circulante (el pasivo corriente excede del activo corriente) por importe de 5.613 millones de euros que se encuentra fundamentalmente justificado por la existencia de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 7.218 millones de euros y por el componente de estacionalidad (Nota 3).

Los administradores de IBERDROLA manifiestan que el déficit de capital circulante será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA y los dividendos de sus filiales. Asimismo, a 30 de junio de 2025 el Grupo IBERDROLA tiene créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 16.618 millones de euros, que garantizan la cobertura de las necesidades de efectivo de IBERDROLA para los próximos meses.

## 2.4. Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2018 se presentan, a efectos comparativos:

- El Balance a 30 de junio de 2025 y el Balance a 31 de diciembre de 2024.
- La Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y 2024.

## 3. Estacionalidad

En bases semestrales, la actividad de IBERDROLA no presenta un grado significativo de estacionalidad salvo por la recepción de los dividendos de sus filiales, que se realiza normalmente en el segundo semestre de cada ejercicio.

## 4. Uso de estimaciones contables

La preparación de esta Información financiera intermedia ha requerido que IBERDROLA realice asunciones y efectúe estimaciones. Los principales aspectos objeto de estimación en la preparación de dicha Información financiera intermedia, coinciden con los desglosados en la Nota 6 de las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2024.

Los criterios utilizados en el cálculo de las estimaciones efectuadas en esta Información financiera intermedia coinciden, en su caso, con los empleados en la preparación de las Cuentas anuales individuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2024.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de esta Información financiera intermedia sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en periodos futuros.

## 5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El movimiento producido durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y 2024 en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del Balance, expresado en millones de euros, ha sido el siguiente:

sin dato	Saldo a 01.01.2025	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reversiones	Valoración coberturas inversión neta	Saldo a 30.06.2025
Inversiones en empresas del grupo	49.865	1.822	0	(27)	51.660
Inversiones en empresas asociadas	1	0	0	0	1
Correcciones valorativas de empresas del grupo y asociadas	(488)	(14)	0	0	(502)
<b>Total</b>	<b>49.378</b>	<b>1.808</b>	<b>0</b>	<b>(27)</b>	<b>51.159</b>

sin dato	Saldo a 01.01.2024	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reversiones	Valoración coberturas inversión neta	Saldo a 30.06.2024
Inversiones en empresas del grupo	49.266	0	0	114	49.380
Inversiones en empresas asociadas	1	0	0	0	1
Correcciones valorativas de empresas del grupo y asociadas	(473)	(5)	32	0	(446)
<b>Total</b>	<b>48.794</b>	<b>(5)</b>	<b>32</b>	<b>114</b>	<b>48.935</b>

Con fecha 14 de enero de 2025 se ha aprobado una aportación de fondos a Avangrid por un importe total de 1.900 millones de dólares, equivalentes a 1.822 millones de euros.

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 la Sociedad ha dotado una corrección valorativa por el deterioro de ScottishPower Overseas Holdings, Ltd. por importe de 2 millones de euros (8 millones de euros de reversión en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024).

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 se ha dotado una corrección valorativa de 12 millones de euros por deterioro de Iberdrola Participaciones, S.A.U. debido a la diferencia entre su correspondiente valor en libros y el importe recuperable (dotación de 5 millones de euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024).

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 se realizó una reversión de la corrección valorativa que incluían los estados financieros individuales de IBERDROLA de la inversión mantenida en Iberdrola Financiación, S.A.U. por importe de 24 millones de euros.

Revisados los indicadores de deterioro del resto de participaciones, no se ha puesto de manifiesto, a 30 de junio de 2025, la existencia de deterioro adicional alguno.

## 6. Categorías de activos y pasivos financieros

A 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros, a excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, expresado en millones de euros, es el siguiente:

Activos financieros a largo plazo						
Categorías	Créditos y cuentas a cobrar		Derivados <sup>(1)</sup>		Total	
	30.06.25	31.12.24	30.06.25	31.12.24	30.06.25	31.12.24
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	2	0	2	0
A coste amortizado	129	129	0	0	129	129
Derivados de cobertura	0	0	30	60	30	60
<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>129</b>	<b>32</b>	<b>60</b>	<b>161</b>	<b>189</b>

Activos financieros a corto plazo						
Categorías	Créditos y cuentas a cobrar		Derivados <sup>(1)</sup>		Total	
	30.06.25	31.12.24	30.06.25	31.12.24	30.06.25	31.12.24
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	89	16	89	16
A coste amortizado	983	165	0	0	983	165
Derivados de cobertura	0	0	6	34	6	34
<b>Total</b>	<b>983</b>	<b>165</b>	<b>95</b>	<b>50</b>	<b>1.078</b>	<b>215</b>

Pasivos financieros a largo plazo								
Categorías	Deudas con entidades de crédito		Derivados <sup>(1)</sup>		Otros		Total	
	30.06.25	31.12.24	30.06.25	31.12.24	30.06.25	31.12.24	30.06.25	31.12.24
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	12	0	0	0	12	0
A coste amortizado	211	228	0	0	9.982	11.364	10.193	11.592
Derivados de cobertura	0	0	2	0	0	0	2	0
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>228</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>9.982</b>	<b>11.364</b>	<b>10.207</b>	<b>11.592</b>

Pasivos financieros a corto plazo								
Categorías	Deudas con entidades de crédito		Derivados <sup>(1)</sup>		Otros		Total	
	30.06.25	31.12.24	30.06.25	31.12.24	30.06.25	31.12.24	30.06.25	31.12.24
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	10	16	0	0	10	16
A coste amortizado	621	1.224	0	0	7.236	1.745	7.857	2.969
Derivados de cobertura	0	0	22	49	0	0	22	49
<b>Total</b>	<b>621</b>	<b>1.224</b>	<b>32</b>	<b>65</b>	<b>7.236</b>	<b>1.745</b>	<b>7.889</b>	<b>3.034</b>

<sup>(1)</sup> Incluye derivados con terceros y con empresas grupo y asociadas.

## 7. Patrimonio neto

Los movimientos habidos durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y el ejercicio 2024 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:

sin dato	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil	% Capital	Número de acciones	Nominal	Euros
<b>Saldo a 01.01.2024</b>			<b>6.350.278.000</b>	<b>0,75</b>	<b>4.762.708.500</b>
Aumento de capital liberado	6 de febrero de 2024	1,150 %	73.021.000	0,75	54.765.750
Reducción de capital	3 de julio de 2024	2,854 %	(183.299.000)	0,75	(137.474.250)
Aumento de capital liberado	26 de julio de 2024	1,991 %	124.251.000	0,75	93.188.250
<b>Saldo a 31.12.2024</b>			<b>6.364.251.000</b>	<b>0,75</b>	<b>4.773.188.250</b>
Aumento de capital liberado	5 de febrero de 2025	1,199 %	76.310.000	0,75	57.232.500
<b>Saldo a 30.06.2025</b>			<b>6.440.561.000</b>	<b>0,75</b>	<b>4.830.420.750</b>

El 30 de enero de 2025 se ha realizado la segunda ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA de 17 de mayo de 2024, bajo el punto número trece del orden del día, y a través de la cual se instrumentó el sistema *Iberdrola retribución flexible*.

Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 1.938.270.918 acciones han optado por recibir el Dividendo a cuenta (0,231 euros brutos por acción). Así pues, el importe total bruto del Dividendo a cuenta que se ha distribuido es de 448 millones de euros. Como consecuencia, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 1.938.270.918 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 33.418.464 nuevas acciones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2025 ha aprobado, bajo el punto 7 del orden del día, el dividendo de involucración y su pago a todos los accionistas con derecho a participar en la Junta General (es decir, con acciones registradas a su nombre el 23 de mayo), al haberse cumplido las condiciones a las que estaba sujeto, que eran la propia aprobación del dividendo, punto 7 del orden del día, y que el *quorum* de constitución alcanzara el 70% del capital social. El importe del dividendo ha ascendido a 31 millones de euros (0,005 euros brutos por acción), habiéndose hecho efectivo con fecha 2 de junio de 2025.

El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

## 8. Situación fiscal

El gasto por impuesto sobre sociedades del periodo intermedio se obtiene como resultado de la multiplicación del beneficio antes de impuestos por la mejor estimación de la tasa media ponderada de gravamen que se espera para el ejercicio anual ajustada, en su caso, por el efecto fiscal de aquellos elementos que se deban reconocer en su totalidad en el periodo intermedio. En consecuencia, la tasa efectiva de gravamen calculada para la elaboración de la Información financiera intermedia pudiera diferir de la tasa estimada por los administradores para el ejercicio anual.

Iberdrola S.A. es la sociedad dominante de dos grupos de consolidación fiscal en territorio español: el grupo 2/86, de territorio común, y el grupo 02415BSC, de territorio foral vizcaíno, integrándose actualmente en el segundo de los citados grupos.

La tasa efectiva de gravamen correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 asciende al 28,41 % (24,76 % para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024) calculado sobre el resultado contable antes de impuestos ajustado por las diferencias permanentes.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	30.06.2025	30.06.2024
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>819</b>	<b>(91)</b>
<b>Diferencias permanentes</b>		
Dividendos recibidos de empresas del Grupo	(913)	(394)
Deterioros y otros	6	(28)
<b>Resultado contable ajustado (a)</b>	<b>(88)</b>	<b>(513)</b>
<b>Impuesto bruto (24%) (b)</b>	<b>(21)</b>	<b>(123)</b>
Deducciones de la cuota (c)	(4)	(4)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(9)	0
Otros <sup>(1)</sup>	(34)	3
<b>(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>(68)</b>	<b>(124)</b>
<b>Tasa fiscal efectiva (b+c)/a</b>	<b>28,41 %</b>	<b>24,76 %</b>

<sup>(1)</sup> Se corresponde, fundamentalmente, con una reversión del pasivo por impuesto diferido asociado al aprovechamiento fiscal del fondo de comercio financiero de acuerdo con lo previsto en la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades de Bizkaia.

### 8.1. Imposición Mínima Global - Impuesto Complementario

En su calidad de grupo multinacional de gran magnitud, al Grupo IBERDROLA le resultan de aplicación las reglas modelo contra la erosión de la base imponible del Pilar Dos (también denominadas Reglas GloBE) aprobadas por el Marco Inclusivo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)/G20 sobre BEPS (Base Erosion and Profit Shifting) el 14 de diciembre de 2021 al que se adhirieron, entre otros muchos, los Estados miembros de la Unión Europea.

En aplicación de las referidas reglas modelo, el Grupo deviene obligado a satisfacer, en su caso, un impuesto complementario sobre los beneficios que obtenga en cualquier jurisdicción fiscal en la que su tipo impositivo efectivo, calculado a nivel jurisdiccional y de acuerdo con dichas reglas, sea inferior a un mínimo del 15%.

La legislación de implementación de las reglas modelo ha sido aprobada, o se encuentra en un estado avanzado de aprobación, en muchas de las jurisdicciones en las que IBERDROLA tiene presencia.

En España, el país de la matriz última del grupo, la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, fue transpuesta al ordenamiento interno, principalmente y en lo que afecta a IBERDROLA, mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y la Norma Foral del Territorio Histórico de Bizkaia 4/2004, de 27 de diciembre.

De acuerdo con las referidas normas el primer ejercicio de efectividad de las nuevas obligaciones de imposición mínima global para el Grupo IBERDROLA fue 2024 y le resulta de aplicación la normativa foral vizcaína, si bien de forma interina y hasta que se produzca el desarrollo normativo autónomo foral del tributo se estará a la regulación contenida en la Ley 7/2024. La autoliquidación tributaria correspondiente a este primer período deberá presentarse en el mes de julio de 2026.

Como resultado de los cálculos realizados a este efecto, IBERDROLA no espera un impacto patrimonial significativo derivado de la aplicación de las reglas modelo, en virtud de la concurrencia alternativa o simultánea de las siguientes circunstancias en cada una de las jurisdicciones en las que opera: un tipo impositivo efectivo del 15%, muy aproximado o superior; presencia substancial de personal y activos materiales que implican la exclusión de rentas sujetas a la imposición mínima; o magnitudes de ingresos y beneficios poco relevantes. En consecuencia, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del presente período no incluye ningún impacto en su gasto por impuesto corriente derivado de esta normativa.

Existen en la actualidad incertidumbres generalizadas sobre el impacto de las reglas GloBE sobre los activos y pasivos por impuesto diferido de las entidades sometidas a las mismas, por lo que la Consulta primera del BOICAC 136 del ICAC para acomodarla a las reglas modelo contemplan una excepción temporal a los nuevos requerimientos a este respecto. IBERDROLA aplica esta excepción temporal en los presentes Estados Financieros.

## 8.2. Actuaciones administrativas

IBERDROLA incluye, entre sus principios, la potenciación de la relación con las autoridades fiscales basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que puedan generarse en relación con la interpretación de la normativa fiscal. Por ello, cuando dichas controversias se producen, IBERDROLA realiza sus actuaciones ante las autoridades basadas en una relación cooperativa, de acuerdo con los principios de transparencia y confianza mutua.

Todas las actuaciones de IBERDROLA han sido analizadas por sus asesores internos y externos, tanto en este ejercicio como en los precedentes, determinando que estas actuaciones han sido ajustadas a Derecho y se basan en interpretaciones razonables de la norma tributaria. La existencia de pasivos contingentes es igualmente objeto de análisis, y el criterio general de IBERDROLA consiste en registrar provisiones para los litigios fiscales cuando el riesgo de que resulten desfavorables para los intereses de IBERDROLA es probable, mientras que no se produce tal registro cuando el riesgo es posible o remoto.

En marzo de 2023 se suscribieron actas de conformidad y disconformidad en relación con el procedimiento de comprobación limitada iniciado por parte de la AEAT tras las solicitudes de rectificación presentadas por la sociedad en febrero de 2022 en relación con el IVA de los ejercicios 2018 y 2019, y en consecuencia del Grupo de entidades a efectos de dicho impuesto.

A través de dichos escritos IBERDROLA solicitó la exclusión del cálculo de la prorrata de dichos ejercicios de los resultados positivos obtenidos en la liquidación de instrumentos financieros derivados, solicitud que fue estimada. El procedimiento de comprobación limitada se extendió también al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2018 y 2019 de la sociedad, y en consecuencia del Grupo Fiscal, a los efectos de trasladar a dicho impuesto las implicaciones derivadas de la estimación de la solicitud efectuada en relación con el IVA.

En el mismo procedimiento se firmaron actas de disconformidad dentro del grupo IVA 0220/08, del que IBERDROLA es sociedad dominante, en relación con las solicitudes de devolución de las cuotas de IVA correspondientes a deudas impagadas fundamentalmente por personas físicas, con más de 1 año de antigüedad y base imponible inferior a 300 euros, correspondientes a Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U. e Iberdrola Clientes, S.A.U., en relación con los ejercicios 2018 y 2019, por considerar que la normativa española en relación con el tratamiento del IVA correspondiente a las facturas impagadas es contraria al derecho comunitario. Dichas solicitudes fueron desestimadas, notificándose a principios de 2024 los acuerdos de liquidación confirmatorios de las citadas actas de disconformidad, frente a los que se interpusieron las correspondiente reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central, que siguen pendientes de resolución.

También en 2024, con fecha 25 de enero de 2024 la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a IBERDROLA el inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Gravamen Temporal Energético correspondiente a 2023, en su condición de operador principal en el sector energético de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de 10 de diciembre de 2020, de 16 de diciembre de 2021 y de 9 de junio de 2020, a las que se refiere el artículo 1 apartado 1 de la Ley 38/2022.

En el curso de dicha inspección, de alcance general, IBERDROLA solicitó la exclusión de determinados ingresos de la base de gravamen, fundamentalmente gastos soportados por las sociedades comercializadoras de las distribuidoras para su repercusión al cliente final, equivalentes a los derivados de las actividades reguladas exentas del gravamen. También se solicitó la rectificación de las autoliquidaciones presentadas en relación con dicho gravamen, por considerar que la norma que lo creó y reguló adolece de vicios de inconstitucionalidad y contraviene el Derecho de la Unión, con devolución de todas las cantidades ingresadas y los intereses de demora correspondientes. Como resultado de estas actuaciones de comprobación se ordenó la devolución de un importe de 33 millones de euros, más intereses de demora. El ingreso asociado a dicha devolución, minoró el gasto efectivo por concepto de dicho gravamen en el ejercicio 2024.

En enero de 2025 se ha notificado a la Sociedad el acuerdo de liquidación confirmatorio del acta de disconformidad incoada en julio de 2024, aceptando la solicitud de exclusión de los ingresos señalados de la base imponible, con devolución de las cuantías ingresadas y los intereses correspondientes, pero rechazando la solicitud de rectificación total, por entender la Administración Tributaria que carece de competencia tanto para valorar la adecuación de la norma que creó el gravamen al ordenamiento jurídico interno y/o comunitario como para plantear una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional o prejudicial ante el Tribunal Superior de Justicia al respecto. El importe del gravamen satisfecho por IBERDROLA en el año 2024 ascendió a 132 millones de euros habiendo excluido ya de la base de gravamen de dicho ejercicio los ingresos cuya exclusión se reconoció en el curso de la inspección general relativa al gravamen pagado en 2023.

IBERDROLA presentó una solicitud de rectificación de las autoliquidaciones presentadas y pagadas en relación con el gravamen por el ejercicio 2024, análoga a la presentada por 2023. El procedimiento de rectificación iniciado tras la presentación de dicha solicitud, ha finalizado, como consecuencia de la notificación, el 17 de marzo de 2025, del inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Gravamen Temporal Energético correspondiente a 2024, de carácter general.

Con fecha 8 de julio se ha firmado acta de disconformidad, por no aceptar el órgano de inspección la solicitud de rectificación de autoliquidaciones formulada, aduciendo nuevamente falta de competencia para valorar la adecuación de la norma que creó el gravamen al ordenamiento jurídico.

Por otro lado, en mayo de 2024 la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a IBERDROLA el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter general en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2018 y 2019, e IVA, ejercicios 2018 a 2020, en su condición de sociedad individual y representante del Grupo IVA 0220/08. IBERDROLA es la sociedad dominante tanto del Grupo Fiscal consolidado 2/86 a efectos del Impuesto sobre Sociedades, como del Grupo de Entidades a efectos de IVA 0220/08, hasta la extinción de este último. Las actuaciones han continuado su curso a lo largo del primer semestre de 2025.

Los administradores de IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para la Sociedad pasivos adicionales de consideración derivados de los asuntos mencionados respecto de los ya registrados a 30 de junio de 2025.

### 8.3. Litigios fiscales

#### Litigios fiscales ejercicios 2008 a 2011

En junio de 2020 se notificaron a IBERDROLA las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) relativas a las reclamaciones interpuestas en relación con las actas en disconformidad firmadas por IBERDROLA en 2016, correspondientes al procedimiento de comprobación general seguido respecto del grupo de consolidación fiscal de territorio común (n.º 2/86) por los ejercicios 2008 a 2011, que afectaba tanto al Impuesto sobre Sociedades como al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En la resolución relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido el TEAC falló de forma favorable a los intereses de IBERDROLA (lo que supuso la anulación de las actas y liquidaciones de la Inspección), mientras que en las relativas al Impuesto sobre Sociedades resolvió desfavorablemente.

Contra estos últimos pronunciamientos IBERDROLA interpuso el 7 de julio de 2020 recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional. A lo largo de 2021 se presentaron las alegaciones correspondientes en los procedimientos, continuando a fecha actual pendientes de señalamiento de fechas para votación y fallo.

Los principales ajustes incluidos en los acuerdos de liquidación derivados de las actas de disconformidad firmadas en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades se refieren a la cuantificación del fondo de comercio financiero susceptible de amortización fiscal por la adquisición de ScottishPower, eliminación de la exención por dividendos de ScottishPower al entender la inspección que es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos de las circunstancias contempladas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria.

En relación con este último asunto, con fecha de 28 de noviembre de 2024 la Audiencia Nacional dictó sentencia estimatoria en el recurso correspondiente a la discusión sobre las liquidaciones, de fecha 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por el Impuesto de Sociedades, ejercicios 2009, 2010 y 2011. La sentencia anuló la remisión al Conflicto de aplicación de la norma realizada por la AEAT y estimó íntegramente el recurso en relación con las regularizaciones asociadas a ese procedimiento, si bien ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Supremo por parte del Abogado General del Estado, estando a la fecha pendiente la admisión por parte de dicho Tribunal. El resto de los recursos asociados a esta contingencia quedaron suspendidos en su tramitación hasta la resolución definitiva del recurso seguido ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con la amortización del fondo de comercio financiero. Con fecha 26 de junio de 2025 el TJUE ha emitido sentencia firme desestimando el recurso de casación de la Comisión Europea y aceptando los argumentos de Iberdrola, por lo que ello determinará el levantamiento de la suspensión de los recursos que se encuentran en sede de la Audiencia Nacional. En todo caso las resoluciones de la Audiencia Nacional podrán ser objeto de recurso ante el Tribunal Supremo.

### Litigios fiscales ejercicios 2012 a 2020

Por otra parte, en diciembre de 2020 le fue notificada a IBERDROLA la resolución por parte del TEAC sobre las reclamaciones interpuestas derivadas de las actas de disconformidad firmadas en procedimientos de comprobación limitada relativos a los ejercicios 2012 a 2014 por el Impuesto sobre Sociedades. La discrepancia con la Administración se centraba en la aplicabilidad o inaplicabilidad del criterio de imputación temporal que ha establecido en numerosas sentencias el Tribunal Supremo, en relación con los ingresos obtenidos por el Grupo derivados de pagos realizados con base en normas contrarias a Derecho.

La citada resolución de diciembre de 2020 estimó parcialmente las pretensiones de IBERDROLA, aceptando su criterio en lo que se refiere a los tributos declarados inconstitucionales. IBERDROLA presentó el 25 de enero de 2021 recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional respecto del resto de supuestos en disputa. A lo largo de 2021 se presentaron las alegaciones correspondientes en el procedimiento que sigue en la fecha presente pendiente de resolución ante la Audiencia Nacional.

En relación con la misma cuestión, IBERDROLA interpuso el 6 de septiembre de 2021 reclamación ante el TEAC contra la ejecución por parte de la Oficina Técnica de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la resolución de dicho Tribunal parcialmente estimatoria anteriormente citada, que no se limitó a reconocer los efectos de dicha estimación en los ejercicios afectados (2012 a 2014), sino que extendió sus efectos a otros ejercicios anteriores. Dichos ejercicios ya habían sido objeto de comprobación general, existiendo además en alguno de los casos sentencia firme y, por tanto, efecto de cosa juzgada. El 3 de enero de 2024 se notificó a IBERDROLA la resolución del TEAC, desestimatoria de las pretensiones de la Sociedad, habiéndose interpuesto en plazo el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, formulado la demanda en junio de 2024 y presentado escrito de conclusiones en febrero de 2025.

Por otra parte, en diciembre de 2021 y julio de 2022 se interpusieron sendas reclamaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación, en materia de Impuesto sobre Sociedades, notificados a Iberdrola Energía España, S.A. como representante del Grupo Fiscal 2/86, en relación con las actas de disconformidad firmadas por el Grupo en 2021 y 2022, correspondientes a los ejercicios 2012 a 2014 y 2015 a 2020, respectivamente. Los ajustes en controversia son sustancialmente iguales a los discutidos en relación con los ejercicios 2008 a 2011 y afectan fundamentalmente a Iberdrola, S.A. Con fecha 5 de junio de 2024 notificó la resolución del Tribunal Económico-Administrativa en relación con la reclamación interpuesta relativa a los ejercicios 2012 a 2014, estimando parcialmente las pretensiones del grupo aceptando el carácter deducible de la retribución de los administradores y desestimando el resto de las cuestiones. La sociedad interpuso en plazo el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante Audiencia Nacional en relación con estas últimas, habiéndose formulado la demanda en noviembre de 2024 y presentado escrito de conclusiones en febrero de 2025. Por su parte, en el primer semestre de 2025 se ha notificado la resolución del TEAC a la reclamación interpuesta de manera acumulada en relación con los ejercicios 2015 a 2020, que también estima parcialmente las pretensiones del Grupo en relación con la deducibilidad de las retribuciones percibidas por el Órgano de Administración, desestimando el resto de las cuestiones. La sociedad ha interpuesto en plazo el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante Audiencia Nacional en relación con las cuestiones desestimadas, que ha sido recientemente admitido a trámite.

En lo que respecta al Impuesto sobre el Valor Añadido, también en julio de 2022 se interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra el acuerdo de liquidación relativo a los Añadido, ejercicios 2015 a 2017, notificado a IBERDROLA como representante del Grupo de Entidades 0220/08BVA. El principal ajuste en controversia se derivaba de la inclusión por parte de la Inspección, en el denominador de la prorrata de IVA de IBERDROLA, de las plusvalías derivadas de transmisiones de cartera y/o operaciones de reestructuración societaria, minorando el IVA soportado deducible en el ejercicio 2015 y su efecto en ejercicios subsiguientes por la regularización del IVA soportado en la adquisición de bienes de inversión. En febrero de 2025 se ha notificado la resolución desestimatoria del TEAC, habiéndose presentado en plazo el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

### Litigios fiscales relacionados con el Gravamen Temporal Energético

Por último y en relación con los litigios fiscales relevantes para IBERDROLA, el 21 de febrero de 2023 la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (AELEC) interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Orden Ministerial HFP/94/2023 por la que se aprobaron los modelos de autoliquidación del nuevo Gravamen Temporal Energético, creado por la Ley 38/2022. Igualmente, IBERDROLA interpuso el correspondiente recurso contencioso-administrativo contra la misma orden ministerial, en términos similares al interpuesto por AELEC, el día 23 de febrero de 2023.

La referida Ley impuso a aquellas entidades que tuvieran la consideración de operador principal en los sectores energéticos un gravamen energético con carácter temporal durante los años 2023 y 2024, con la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario.

El importe de la prestación a satisfacer era el resultado de aplicar el porcentaje del 1,2 por ciento a su importe neto de la cifra de negocios derivado de la actividad que desarrolle en España del año natural anterior al del nacimiento de la obligación. El importe del gravamen satisfecho por IBERDROLA en el año 2023 ascendió a 213 millones de euros, si bien, como resultado de las actuaciones de comprobación mencionadas en el apartado anterior de la presente Nota, se ordenó la devolución de un importe de 33 millones de euros, más intereses de demora. El ingreso asociado a dicha devolución, minoró el gasto efectivo por concepto de dicho gravamen en el ejercicio 2024.

El importe del gravamen satisfecho por IBERDROLA en el año 2024 ascendió a 132 millones de euros habiendo excluido ya de la base de gravamen de dicho ejercicio los ingresos cuya exclusión se reconoció en el curso de la inspección general relativa al gravamen pagado en 2023.

Los recursos contencioso-administrativos interpuestos tanto por AELEC como por IBERDROLA y que se encuentran pendientes de resolución en la fecha presente se fundamentan en defectos propios de legalidad ordinaria de la Orden Ministerial recurrida así como en vicios de inconstitucionalidad y contravención del Reglamento (UE) 2022/1854 del Consejo, de 6 de octubre de 2022, apreciados en la Ley 38/2022 que crea el gravamen.

### Valoración de los litigios fiscales

Los administradores de IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para la Sociedad pasivos adicionales de consideración derivados de los procedimientos mencionados en los párrafos anteriores respecto de los ya registrados a 30 de junio de 2025.

## 8.4. Otros

### **Actualización de la situación del fondo de comercio financiero (artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, TRLIS)**

En los ejercicios precedentes la Administración española aplicó el procedimiento de recuperación de ayudas de Estado previsto en la Ley General Tributaria, recuperando el importe de la aplicación del artículo 12.5 TRLIS en los ejercicios 2002 a 2015 por parte del Grupo IBERDROLA en una cuantía total de 665 millones (576 millones de cuota y 89 millones de intereses de demora). IBERDROLA satisfizo dicha cuantía a través de (i) la compensación de la devolución del Impuesto sobre Sociedades 2016 por importe de 363 millones de euros, y (ii) un ingreso por importe de 302 millones realizado en febrero de 2018. Todo ello sobre la base de la aplicación de la Tercera Decisión de la Comisión Europea.

Adicionalmente, en mayo de 2021 se notificó a IBERDROLA acuerdo de liquidación en procedimiento de recuperación de ayudas de Estado por los ejercicios 2016 a 2018 por un importe de 13 millones de euros, que la Sociedad pagó en fecha 2 de julio de 2021.

La Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) de 27 de septiembre de 2023 (asuntos acumulados T-256/15 y T-260/15), anuló la Decisión (UE) 2015/314 de la Comisión Europea, de 15 de octubre de 2014 (Tercera Decisión), al haberse estimado todos los motivos invocados por las entidades afectadas, entre ellas el Grupo IBERDROLA.

Si bien esta sentencia del TGUE fue objeto de recurso por la Comisión Europea, la misma era ejecutiva y obligatoria desde el día de su pronunciamiento. Adicionalmente, la sentencia firme del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26 de junio de 2025 ha desestimado el recurso de casación interpuesto por la Comisión Europea, anulando definitivamente la Tercera Decisión.

Los importes recuperados por la AEAT, deberán ser objeto de devolución en la parte correspondiente a la propia IBERDROLA junto a los correspondientes intereses de demora adicionales y se muestran registrados, por un importe de 760 millones de euros, en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo” del Balance. A 30 de junio de 2024, se mostraban registrados en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo” del Balance.

En cualquier caso, el Grupo IBERDROLA y sus asesores internos y externos siempre han estimado que no se deben producir mayores riesgos relacionados con la aplicación del fondo de comercio financiero y que se debería proceder a la devolución de las cuantías en su día recuperadas por la Administración tributaria al devenir indebido el ingreso realizado por el Grupo.

A cierre de junio de 2025 se han registrado también los efectos derivados de la solicitud de reconocimiento de la deducción del fondo de comercio que no pudo ser objeto de deducción por el Grupo en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 a 2019, por ser, hasta septiembre de 2023, ejecutiva la Tercera Decisión ahora definitivamente anulada.

Dichos importes, junto a los correspondientes intereses de demora, se muestran registrados en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo” del Balance a 30 de junio de 2025 y, asimismo, se ha registrado el pasivo por impuesto diferido asociado.

## 9. Ingresos y gastos

### 9.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de IBERDROLA correspondiente a sus actividades ordinarias por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, expresada en millones de euros, es la siguiente:

30.06.2025	Unión Europea			Resto de países	sin dato
sin dato	España	Zona euro	Zona no-euro		Total
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	909	0	0	4	913
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	10	3	0	0	13
Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo	144	7	0	74	225
<b>Total</b>	<b>1.063</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>78</b>	<b>1.151</b>

30.06.2024	Unión Europea			Resto de países	sin dato
sin dato	España	Zona euro	Zona no-euro		Total
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	135	0	0	259	394
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	7	4	0	0	11
Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo	141	3	1	84	229
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>343</b>	<b>634</b>

El detalle de los dividendos procedentes de empresas del Grupo, expresado en millones de euros, se muestra a continuación:

sin dato	Periodo de seis meses terminado el	
	30.06.2025	30.06.2024
Avangrid, Inc.	0	256
Iberdrola Energía, S.A.U.	62	80
Hidro I, S.L.U.	847	55
Neoenergía, S.A.	4	3
<b>Total</b>	<b>913</b>	<b>394</b>

## 9.2. Personal empleado

La estructura de la plantilla de IBERDROLA se detalla a continuación:

Categoría	30.06.2025		30.06.2024	
	Plantilla media	Plantilla final	Plantilla media	Plantilla final
Hombres	532	527	496	506
Mujeres	479	477	435	452
<b>Total</b>	<b>1.011</b>	<b>1.004</b>	<b>931</b>	<b>958</b>

## 10. Remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración y los directivos

### 10.1. Retribuciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones y otros beneficios recibidos por los administradores en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 se presentan en la siguiente tabla por conceptos retributivos:

	30.06.2025	30.06.2024
Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo	3,9	3,9
Otros conceptos	0,1	0,1
<b>Total</b>	<b>4,0</b>	<b>4,0</b>

### 10.2. Remuneración directivos

Únicamente tienen la consideración de alta dirección aquellos miembros de la dirección de la Sociedad que desarrollen funciones globales – excepto que estas sean de apoyo, asesoramiento o *staff* – y que dependan directamente del Consejo de Administración, de su presidente o del consejero delegado de la Sociedad, así como cualquier otro a quien el Consejo de Administración, a propuesta de su presidente, reconozca tal condición y, en todo caso, el director del área de Auditoría Interna. A 30 de junio de 2025 componen la alta dirección 4 miembros.

Las remuneraciones satisfechas y devengadas por los directivos que son consejeros y por la alta dirección durante el primer semestre de 2025 y 2024 son las que se indican a continuación.

Directivos que son consejeros <sup>(1)</sup>	30.06.2025	30.06.2024
Retribución dineraria	1,7	1,7
Retribución variable	4,4	4,7
Planes de previsión (ahorro y riesgo)	0,2	0,5
Otros conceptos <sup>(2)</sup>	0,6	0,4
<b>Total</b>	<b>6,9</b>	<b>7,3</b>

Adicionalmente, con fecha 24 de junio de 2025, se han abonado los conceptos liquidables correspondientes a la finalización de la prestación de servicios del consejero delegado, incluyendo una indemnización equivalente a 2 anualidades de la retribución, por un importe total de 4,4 millones de euros.

Otros directivos	30.06.2025	30.06.2024
Retribución dineraria <sup>(3)</sup>	1,2	1,1
Retribución variable <sup>(3)</sup>	1,3	1,9
Planes de previsión (ahorro y riesgo)	0,8	0,8
Otros conceptos <sup>(2)</sup>	0,6	0,5
<b>Total</b>	<b>3,9</b>	<b>4,3</b>

<sup>(1)</sup> Con fecha 24 de junio de 2025 se produce la baja y sustitución del consejero delegado.

<sup>(2)</sup> Incluye la remuneración de directivos que son consejeros y de los altos directivos que han desempeñado el cargo de administrador de las sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la Sociedad o, en lo relativo a Avangrid, Inc., en función de las exigencias de su regulación sectorial y fiscal de su jurisdicción, así como de las exigencias derivadas de su reciente fusión, se adopta un acuerdo por el consejo correspondiente. El importe ha ascendido a 0,3 y 0,3 millones de euros respectivamente, durante el primer semestre de 2025 y 0,3 y 0,4 millones de euros respectivamente, durante el primer semestre de 2024.

<sup>(3)</sup> Con el fin de fomentar la necesaria autonomía e independencia y evitar conflictos ligados a retribución variable vinculada a resultados de Sociedad, desde 1 de enero de 2025 no participan en sistemas de retribución variable anual ni son beneficiarios del incentivo a largo plazo el personal directivo y otros profesionales del Grupo Iberdrola adscritos a direcciones o áreas con dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo o de la Comisión de Desarrollo Sostenible, incluyendo las de Auditoría Interna y Riesgos y Cumplimiento.

Durante el primer semestre de 2025 se ha realizado la tercera de las tres liquidaciones anuales del Bono estratégico 2020-2022, consistente en la entrega de 941.670 acciones, una vez confirmada la vigencia de los fundamentos. Durante el primer semestre de 2024 se realizó la segunda de las tres liquidaciones anuales del Bono estratégico 2020-2022, consistente en la entrega de 941.665 acciones.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2025 y 2024 no se han producido operaciones vinculadas con el equipo directivo.

## 11. Transacciones con partes vinculadas

### 11.1 Saldos de IBERDROLA con empresas del grupo y asociadas

#### a) Saldos financieros con empresas del grupo y asociadas

##### Créditos a empresas del grupo y asociadas

El detalle de la cuenta “Créditos a empresas del grupo y asociadas” a corto y largo plazo del Balance a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

Financiado	30.06.2025			31.12.2024		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Iberdrola Financiación, S.A.U.	0	127	127	0	127	127
Intereses devengados y no cobrados	17	0	17	4	0	4
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>127</b>	<b>144</b>	<b>4</b>	<b>127</b>	<b>131</b>

#### Otros activos/pasivos financieros con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las cuentas “Otros activos financieros” y “Otros pasivos financieros” con empresas del grupo y asociadas a corto y largo plazo a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

Financiado	30.06.2025		31.12.2024	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
<b>A largo plazo</b>				
Iberdrola Financiación, S.A.U.	0	7.396	0	8.714
Iberdrola International, B.V.	0	2.571	0	2.633
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>9.967</b>	<b>0</b>	<b>11.347</b>
<b>A corto plazo</b>				
Avangrid, Inc.	0	0	121	0
HidroIa I, S.L.U.	847	0	0	0
Iberdrola Energía S.A.U.	62	0	0	0
Iberdrola Financiación, S.A.U.	0	6.847	0	965
Iberdrola International, B.V.	2	0	0	330
Iberdrola Re, S.A.	0	189	0	52
Otros	5	0	3	0
Intereses devengados	0	181	0	352
<b>Total</b>	<b>916</b>	<b>7.217</b>	<b>124</b>	<b>1.699</b>

#### b) Derivados con empresas del grupo y asociadas

La composición de los saldos de derivados con empresas del grupo y asociadas mantenidos por IBERDROLA a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, expresada en millones de euros, se detalla a continuación:

Financiado	30.06.2025		31.12.2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>A largo plazo</b>				
Iberdrola Financiación, S.A.U.	30	0	54	0
Otros	2	0	0	0
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>0</b>
<b>A corto plazo</b>				
East Anglia Three, Ltd.	0	0	12	0
Windanker GMBH	4	0	0	0
Otros	0	1	3	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>

## 11.2 Operaciones realizadas por IBERDROLA con partes vinculadas

Las operaciones más importantes efectuadas con partes vinculadas durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, expresadas en millones de euros, han sido las siguientes:

Periodo de seis meses terminado el 30.06.2025					
	Accionistas significativos <sup>(1)</sup>	Administradores y directivos <sup>(2)</sup>	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
<b>Gastos e ingresos</b>					
Gastos financieros	0	0	232	0	232
Arrendamiento	0	0	2	0	2
Recepción de servicios	0	0	59	0	59
<b>Total gastos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>293</b>	<b>0</b>	<b>293</b>
Ingresos financieros	0	0	13	0	13
Dividendos recibidos	0	0	913	0	913
Prestación de servicios	0	0	225	0	225
<b>Total ingresos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.151</b>	<b>0</b>	<b>1.151</b>
<b>Otras transacciones</b>					
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	0	0	40	0	40

Periodo de seis meses terminado el 30.06.2024					
	Accionistas significativos <sup>(1)</sup>	Administradores y directivos <sup>(2)</sup>	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
<b>Gastos e ingresos</b>					
Gastos financieros	0	0	269	0	269
Arrendamiento	0	0	2	0	2
Recepción de servicios	0	0	69	0	69
<b>Total gastos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>340</b>	<b>0</b>	<b>340</b>
Ingresos financieros	0	0	11	0	11
Dividendos recibidos	0	0	394	0	394
Prestación de servicios	0	0	229	0	229
<b>Total ingresos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>634</b>	<b>0</b>	<b>634</b>

<sup>(1)</sup> A fecha de emisión de esta Información financiera intermedia no existe ningún accionista significativo que cumpla la definición del artículo 529 vices de la Ley de Sociedades de Capital por no alcanzar el 10% de los derechos de voto o estar representado en el Consejo de administración.

<sup>(2)</sup> Se refiere a operaciones distintas a las recogidas en la Nota 10.

## 12. Hechos posteriores al 30 de junio de 2025

Con posterioridad al 30 de junio de 2025 y con anterioridad a la fecha de publicación de la Información financiera intermedia han tenido lugar los siguientes hechos relevantes que se describen a continuación:

### Reducción de capital

Con fecha 1 de julio de 2025 se ha realizado la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de mayo de 2025, bajo el punto número 11 de su orden del día, mediante la amortización de acciones propias en cartera.

Las características de la reducción han sido las siguientes:

Evento	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil	% Capital	Número de acciones	Nominal	Euros
Reducción de capital	3 de julio de 2025	3,114%	200.561.000	0,75	150.420.750

Tras la reducción el capital queda establecido en 4.680.000.000 euros, representados en 6.240.000.000 acciones de 0,75 euros de nominal cada una.

### Iberdrola retribución flexible

El 2 de julio de 2025 han quedado determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del primer aumento de capital liberado (*Iberdrola retribución flexible*) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 30 de mayo de 2025, bajo el punto número 9 de su orden del día:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 160.000.000.
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 39.
- El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 120.000.000 euros.
- El importe del Dividendo a cuenta bruto por acción es de 0,409 euros.

### Aumento de capital

El 22 de julio de 2025, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. ha acordado llevar a cabo un aumento de capital social por un importe efectivo (incluyendo valor nominal y prima de emisión) de 5.000 millones de euros mediante la emisión de acciones nuevas ordinarias de la Sociedad pertenecientes a la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación, por medio de aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad (el "Aumento de Capital"). El Aumento de Capital ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización conferida bajo el punto 20 del orden del día de la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada en primera convocatoria el 17 de mayo de 2024.

**Informe de gestión correspondiente al periodo de seis  
meses terminado el 30 junio de 2025**

## 1. Evolución de los negocios

IBERDROLA es una sociedad *holding*; en consecuencia, sus resultados provienen fundamentalmente de dividendos, así como de ingresos por servicios prestados a filiales.

## 2. Hechos significativos del primer semestre 2025

### 2.1 Principales magnitudes de la cuenta de resultados de IBERDROLA

El importe neto de la cifra de negocios en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 asciende a 1.151 millones de euros, de los cuales 913 millones de euros corresponden a dividendos recibidos de filiales (62 millones de euros de Iberdrola Energía, S.A.U., 847 millones de euros de Hidrola, S.A.U. y 4 millones de euros de Neoenergía, S.A), 13 millones de euros tienen su origen en ingresos financieros por la financiación a filiales y 225 millones de euros son ingresos por servicios prestados a empresas del grupo.

El aumento del Importe neto de la cifra de negocios en 517 millones de euros es el efecto neto de (Nota 9):

- mayores dividendos por 519 millones de euros y mayores ingresos financieros con empresas del Grupo por 2 millones de euros; y
- menores ingresos por prestación de servicios a empresas del grupo por 4 millones de euros.

Los gastos de personal aumentan en 8 millones de euros y otros gastos de explotación disminuyen 177 millones de euros, hasta alcanzar los 107 y 140 millones de euros, respectivamente. El efecto neto de las dotaciones y reversiones por deterioro disminuye en 41 millones de euros respecto al mismo periodo del ejercicio anterior (Nota 5). El resultado de explotación obtenido en el periodo ha sido de 863 millones de euros, superior en 642 millones de euros respecto a los 221 millones de euros del primer semestre de 2024.

El resultado financiero ha sido negativo en 44 millones de euros frente a los 312 millones de euros negativos en el mismo periodo de 2024. La mejora del resultado financiero en 268 millones de euros tiene su origen, fundamentalmente, en:

- el aumento de los ingresos financieros en 35 millones de euros;
- la disminución de los gastos financieros de 44 millones de euros;
- el efecto positivo en 173 millones de euros de la valoración de derivados y el incremento en 16 millones de euros de diferencias de cambio negativas respecto a las del ejercicio anterior.

El beneficio antes de impuestos asciende a 819 millones de euros y el impuesto de sociedades es positivo por importe de 68 millones de euros, lo que resulta en un resultado neto positivo del periodo de 887 millones de euros, frente a los 33 millones de euros positivos registrados en el mismo periodo del ejercicio 2024.

## 2.2 Balance

El Balance de IBERDROLA a 30 de junio de 2025 presenta un pasivo corriente que excede del activo corriente por importe de 5.613 millones de euros, que se encuentra fundamentalmente justificado por la existencia de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 7.218 millones de euros y que será cubierto mediante la generación de fondos de su actividad y los dividendos de sus filiales.

## 3. Principales riesgos e incertidumbres

La Sociedad desarrolla su objeto social indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades (sociedades subholding y éstas, a su vez, en sociedades cabecera de los negocios). Por ello, los principales factores de riesgo de la Sociedad son los de sus participadas, descritos en la sección 2 del informe de gestión de los Estados financieros condensados intermedios consolidados del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

Asimismo, la Nota 4 identifica fuentes de incertidumbre asociadas a las estimaciones efectuadas.

La Sociedad (y por ende las sociedades del Grupo) cuenta con un sistema integral de control y gestión de riesgos sólidamente implantado, diseñado de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, para la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos. Se puede encontrar información detallada sobre este en la sección 8.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 de Iberdrola, S.A.

## 4. Hechos posteriores

Los hechos posteriores al cierre del periodo se describen en la Nota 12.

## Formulación

## EJERCICIO 2025 – PRIMER SEMESTRE

### FORMULACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA SELECCIONADA INDIVIDUAL Y DEL INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO DE IBERDROLA, S.A.

---

Don José Ignacio Sánchez Galán  
*Presidente*

---

Don Pedro Azagra Blázquez  
*Consejero delegado*

---

Don Juan Manuel González Serna  
*Vicepresidente primero*

---

Don Anthony Luzzatto Gardner  
*Vicepresidente segundo*

---

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua  
*Consejero coordinador*

---

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra  
*Consejero*

---

Don Manuel Moreu Munaiz  
*Consejero*

---

Don Xabier Sagredo Ormaza  
*Consejero*

---

Doña Sara de la Rica Goiricelaya  
*Consejera*

---

Doña Nicola Mary Brewer  
*Consejera*

---

Doña Regina Helena Jorge Nunes  
*Consejera*

---

Doña María Ángeles Alcalá Díaz  
*Consejera*

---

Doña Isabel García Tejerina  
*Consejera*

---

Doña Ana Colonques García-Planas  
*Consejera*

Santiago Martínez Garrido, secretario general y del Consejo de Administración de "IBERDROLA, S.A." (la "**Sociedad**"), certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende la *Información financiera intermedia resumida seleccionada individual* y el *Informe de gestión intermedio* de "Iberdrola, S.A." correspondientes al primer semestre del ejercicio 2025, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión* y demás legislación concordante, en reunión celebrada en esta fecha y que se encuentra extendida en 18 folios de papel común, páginas 1 a 35 inclusive, todos ellos con el sello de la Sociedad.

Madrid, 22 de julio de 2025

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD  
DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL PRIMER SEMESTRE DE 2025**

Los miembros del Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que la información financiera intermedia resumida seleccionada de “Iberdrola, S.A.”, así como los estados financieros condensados intermedios consolidados de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes, correspondientes al primer semestre del ejercicio 2025, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 22 de julio de 2025 y elaborados conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de “Iberdrola, S.A.”, así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el Informe de gestión intermedio incluye un análisis fiel de la información exigida.

En Madrid, a 22 de julio de 2025

---

Don José Ignacio Sánchez Galán  
*Presidente*

---

Don Pedro Azagra Blázquez  
*Consejero delegado*

---

Don Juan Manuel González Serna  
*Vicepresidente primero*

---

Don Anthony Luzzatto Gardner  
*Vicepresidente segundo*

---

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua  
*Consejero coordinador*

---

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra  
*Consejero*

---

Don Manuel Moreu Munaiz  
*Consejero*

---

Don Xabier Sagredo Ormaza  
*Consejero*

---

Doña Sara de la Rica Goiricelaya  
*Consejera*

---

Doña Nicola Mary Brewer  
*Consejera*

---

Doña Regina Helena Jorge Nunes  
*Consejera*

---

Doña María Ángeles Alcalá Díaz  
*Consejera*

---

Doña Isabel García Tejerina  
*Consejera*

---

Doña Ana Colonques García-Planas  
*Consejera*